BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 46/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 25 de abril de 2013

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.443"**, aprobada por Resolución N° 31 Acta N° 25, de fecha 11 de abril de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

Con relación a la sección III "Cantidad y Especificaciones Técnicas", en el ítem 1, atendiendo el volumen de impresiones que requiere el Banco y la rapidez con que se deben imprimir los documentos, preguntamos si podrán ser tenido en cuenta máquinas con mayor velocidad, con mayor capacidad del procesador, con mayor ciclo mensual de trabajo, con mayor dpi, con un peso menor a 40kg y con un tiempo de calentamiento menor a 55 segundos teniendo en cuenta que estas máquinas tienen un dispositivo de stand by que mantendrán a una temperatura media la máquina para economizar el uso de energía del Banco Central y que en segundos están listas para imprimir.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 2

Para el ítem 2 consultamos: Podrían aceptar máquinas con mayor procesador, mayor dpi, con bandeja de 500 hojas o superior y ciclo mensual de trabajo de 120.000 páginas o superior?

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 3

Para el ítem 3 consultamos: Podrían aceptar máquinas multifunción, es decir, que funcionen como impresoras y con posibilidad de fotocopiar, con características superior a los que están solicitando ya que el interés del llamado es la necesidad de servicio de impresión de documentos b/n y full color y no de adquirir impresoras.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 4

A fin de resguardar la seguridad integral tanto del Banco Central y de las maquinas en sí y a evitar accidentes o siniestros ocasionados por recalentamiento de transformador acoplado a la máquina para convertir la tensión de 110volts a 220 volts consultamos: Podrían agregar como requerimiento el que todas las máquinas ofertadas sean "Nuevas, sin uso y de 220 volts de fábrica sin transformador"

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación